

114  
**FUNADACION MONTE ALVERNIA**

Entidad sin ánimo de lucro registro: 000417-53 de abril 5 de 1997

NIT. 814000971-1

Carrera 30 A N 11ª 21 San Ignacio

Señores:

Pasto 17 agosto 2018

CONCESIONARIA VIAL

UNION DEL SUR

Oficina Principal Carrera 30 A # 12ª-24

Barrió San Ignacio

L.C.



Ref. RUPA-5-0096

### DERECHO DE PETICIÓN

MARIO FERNANDO ARAUJO SARASTY, identificado con c.c. No. 98.387.352 expedida en Pasto. Y actuando con base en el artículo 23 del C.N. y Art. 5 y 13 de la ley 1755 de 2011. Respetuosamente solicito:

1. Se programe reunión con funcionarios encargados y personal técnico de la construcción de los accesos al predio de la Fundación Monte Alvernia, vereda el Tambor, identificado de acuerdo con la información en referencia Rupa-5-0096
2. Se nos determine si el acceso programado al predio en mención se realizara dentro de la línea de compra por parte de la Concesión Vial unión del Sur
3. Se nos informe y demuestre en terreno y en planos cual es el trazado de acceso al predio
4. A la fecha de este derecho de petición, ya se iniciaron los trabajos de demolición de la vivienda del predio contiguo y de empezar con los trabajos de corte de terreno, se tendría el gran inconveniente que el acceso quedaría clausurado y no habría forma de ingresar al predio de la Fundación Monte Alvernia
5. Lo anterior debido a que sobre el predio en mención se realizara un proyecto de construcción y se hace necesario definir cuanto antes los accesos al mismo, de tal manera que sea lo más conveniente para la Fundación Monte Alvernia, y en donde las afectaciones al predio, de existir, se tomen los correctivos a la brevedad

Atentamente:

  
**ARQ. MARIO FERNANDO ARAUJO SARASTY**

Director de Proyecto  
Fundación Monte Alvernia

C.C. Paola Flores, Gestión Predial, Consorcio Vial Unión del Sur

Calle 21 N 21B 104 Oficina 302

Telefax: 2 7205311 ext 102

e-mail: arsa.ingenieriaconstruccion@gmail.com